

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

- 2** *RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2023, del Director General de Emergencias, por la que se modifica la Resolución de 10 de junio de 2022, del Director General de Emergencias, por la que se da publicidad al calendario, programa y regulación del curso selectivo, elaborado por el Servicio de Formación del Cuerpo de Bomberos, en cumplimiento de lo establecido en la Orden 2038/2019, de 14 de junio, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Escala Técnica o de Mando, Categoría de Oficial de Área (Grupo A, Subgrupo A1).*

Mediante Resolución de 10 de junio de 2022, del Director General de Emergencias, se procedió a dar publicidad al calendario, programa y regulación del curso selectivo, elaborado por el Servicio de Formación del Cuerpo de Bomberos, en cumplimiento de lo establecido en la Orden 2038/2019, de 14 de junio, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Escala Técnica o de Mando, Categoría de Oficial de Área (Grupo A, Subgrupo A1) (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 145, de 20 de junio).

Posteriormente, con fecha 22 de junio de 2022, advertido error material en el anexo I de la citada resolución, se procedió a realizar las oportunas rectificaciones mediante “Resolución de 22 de junio de 2022, del Director General de Emergencias, por la que se rectifican errores materiales, de hecho o aritméticos observados en la Resolución de 10 de junio de 2022, por la que se da publicidad al calendario, programa y regulación del Curso Selectivo, elaborado por el Servicio de Formación del Cuerpo de Bomberos, en cumplimiento de lo establecido en la Orden 2038/2019, de 14 de junio, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Escala Técnica o de Mando, Categoría de Oficial de Área (Grupo A, Subgrupo A1)” (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 159, de 6 de julio).

El apartado de la citada resolución referido a la “duración” del curso establece que la duración estimada del mismo será de 1.188 horas, desarrolladas en un total de 43 semanas, aunque estará sujeta a la disponibilidad de los docentes, de organización de grupos y de realización de actividades, en especial de aquellas que requieran la realización de contratos tales como el alquiler o impartición de contenidos en instalaciones ajenas.

Transcurridos ya más de diez meses desde el inicio del curso selectivo, circunstancias indicadas en el párrafo anterior han hecho necesario realizar cambios de programación y ajustes de contenidos que han modificado la duración de algunos módulos formativos.

En el ejercicio de las competencias atribuidas a esta Dirección General de Emergencias, mediante Decreto 191/2021, de 3 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, así como con lo dispuesto en la base 6.3.2 de la ORDEN 2038/2019, de 14 de junio, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Escala Técnica o de Mando, Categoría de Oficial de Área, Grupo A, Subgrupo A1 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio),

RESUELVO

Modificar la tabla de contenidos establecidos en la “Resolución de 10 de junio de 2022, del Director General de Emergencias, por la que se da publicidad al calendario, programa y regulación del curso selectivo, elaborado por el Servicio de Formación del Cuerpo de Bomberos, en cumplimiento de lo establecido en la Orden 2038/2019, de 14 de junio, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se convocan pruebas

selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Escala Técnica o de Mando, Categoría de Oficial de Área (Grupo A, Subgrupo A1)”, corregida mediante “Resolución de 22 de junio de 2022, del Director General de Emergencias, por la que se rectifican errores materiales, de hecho o aritméticos observados en la Resolución de 10 de junio de 2022, por la que se da publicidad al calendario, programa y regulación del Curso Selectivo, elaborado por el Servicio de Formación del Cuerpo de Bomberos, en cumplimiento de lo establecido en la Orden 2038/2019, de 14 de junio, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Escala Técnica o de Mando, Categoría de Oficial de Área (Grupo A, Subgrupo A1)”, para ajustar adecuadamente la duración estimada del curso en los términos indicados en el anexo a la presente resolución.

En Las Rozas de Madrid, a 10 de mayo de 2023.—El Director General de Emergencias, Pedro Antonio Ruiz Escobar.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE 10 DE MAYO DE 2023, DEL DIRECTOR GENERAL DE EMERGENCIAS, POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 10 DE JUNIO DE 2022, DEL DIRECTOR GENERAL DE EMERGENCIAS, POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL CALENDARIO, PROGRAMA Y REGULACIÓN DEL CURSO SELECTIVO, ELABORADO POR EL SERVICIO DE FORMACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA ORDEN 2038/2019, DE 14 DE JUNIO, DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE BOMBEROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ESCALA TÉCNICA O DE MANDO, CATEGORÍA DE OFICIAL DE ÁREA (GRUPO A, SUBGRUPO A1)

Nº MÓDULO	DENOMINACIÓN	H. TOTALES	ALUMNOS PL.	MODALIDAD	PESO
1	CONOCIMIENTOS PREVIOS	48	NO	Presencial	6,00%
2	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. CURSO BÁSICO	60	NO	Semipresencial	Apto/ No apto
3	DIRECTOR TÉCNICO DE EXTINCIÓN (NIVEL C)	90	NO	Semipresencial	Apto/ No apto
4	HIDRÁULICA, TENDIDOS Y ABASTECIMIENTOS	30	NO	Presencial	4,00%
5	INCENDIOS ESTRUCTURALES E INDUSTRIALES	54	NO	Presencial	10,00%
6	INCENDIO DE TUNELES	20	NO	Semipresencial	Apto/ No apto
7	INCENDIOS DE VEGETACION Y FORESTALES	60	NO	Presencial	10,00%
8	RESCATE ACUÁTICO	12	NO	Presencial	2,00%
9	RESCATE EN ACCIDENTES DE TRÁFICO RODADO, AEREO Y FERROVIARIO	42	NO	Presencial	8,00%
10	RESCATE EN ALTURA Y ESPACIOS CONFINADOS. AUTOLISIS	48	NO	Presencial	3,00%
11	SOPORTE VITAL BÁSICO (SVB)	30	NO	Presencial	2,00%
12	BÚSQUEDA EN MONTAÑA Y GRANDES ÁREAS	24	NO	Presencial	2,00%
13	NORMATIVA GENERAL Y RESPONSABILIDAD DEL INTERVINIENTE	30	SÍ	Presencial	4,00%
14	LEGISLACION GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y ESTRUCTURA DEL CBCM	36	NO	Presencial	4,00%
15	EMERGENCIAS CON SUSTANCIAS PELIGROSAS / RBQ	42	NO	Presencial	8,00%
16	PATOLOGÍAS DE LA EDIFICACIÓN Y SISTEMAS DE APEOS	30	NO	Presencial	4,00%
17	OPERACIONES TÉCNICAS DIVERSAS E INSTALACIONES	30	NO	Presencial	4,00%
18	RECURSOS MATERIALES	42	NO	Presencial	2,00%
19	PREVENCIÓN	42	NO	Presencial	2,00%
20	CTE. INSPECCION DE INSTALACIONES	44	SÍ	Semipresencial	Apto/ No apto
21	COMUNICACIONES Y LOGÍSTICA	24	NO	Presencial	2,00%
22	SISTEMA DE DIRECCIÓN Y CONTROL EN SINIESTROS	60	SÍ	Presencial	10,00%
23	GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE EQUIPOS	24	SÍ	Presencial	4,00%
24	ENSEÑANZAS GENERALES	78	NO	Presencial	4,00%
25	TRABAJOS Y PROYECTOS	150	SÍ	Presencial	10,00%
26	PRÁCTICAS OPERATIVAS	164	NO	Presencial	Apto/ No apto
TOTAL		1.314,00	304		100,00%

(03/8.260/23)

